¿CUÁNDO, DÓNDE Y QUIÉNES INSTALAN LA CASILLA?

El domingo 9 de Julio de 2017, se presentan los funcionarios de casilla en el lugar indicado en su nombramiento, para iniciar la preparación e instalación de la casilla a las 07:30 horas.

¿CÓMO SE INTEGRA LA CASILLA?

La Mesa Directiva de Casilla se integrará con dos funcionarios: presidente y secretario, además dos suplentes generales para el caso de alguna falta de los titulares.

¿CÓMO SE INSTALA LA CASILLA?

A las 07:30 horas deberán estar presentes todos los funcionarios para iniciar la instalación de la casilla. A las 08:00 horas se iniciará la votación con urna electrónica. Si a las 08:30 horas falta el presidente o el secretario, se procederá a lo siguiente:

a) Si estuviera el presidente, éste designará al funcionario necesario para su integración, habilitando a uno de los suplentes presentes como secretario.

b) Si no estuviera el presidente, pero sí el secretario, éste asumirá las funciones de presidente y procederá a integrarla en los términos señalados en el inciso anterior.

c) Si sólo estuvieran los suplentes, uno de ellos asumirá las funciones de presidente y el otro las de secretario, procediendo el primero a instalar la casilla.

d) Si sólo estuviera uno de los suplentes éste asumirá las funciones de presidente y designará a un funcionario del Instituto Electoral como secretario, procediendo el primero a instalar la casilla.

e) Si no asistiera ninguno de los funcionarios de la casilla, las funciones las realizará un funcionario del Instituto Electoral.

Jalisco Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Dirección de Educación Cívica
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Florencia No. 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648
Guadalajara, Jalisco, México.

Tu poder decide

Jalisco Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

CONSULTA POPULAR

CICLOVÍA
GRAL. MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN

¿QUÉ ES LA CONSULTA POPULAR?

Es el instrumento de participación social a través del cual los habitantes de un municipio u otra demarcación territorial expresan sus opiniones respecto a temas de carácter público o impacto social.

FECHA:

Domingo 9 de julio de 2017
de 8:00 a 18:hrs.

MOMENTOS DE LA JORNADA

1. Preparación e instalación de la casilla.
2. Votación: inicio, desarrollo y cierre.
3. Clausura y transmisión en la urna electrónica.
4. Firma de actas.
5. Integración del expediente.
6. Publicación de resultados.

ACTORES DE LA JORNADA

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA JORNADA DE VOTACIÓN?

ELECTORES

Son todos los habitantes que manifiesten tener interes en la consulta popular.

LISTA DE COLONIAS SOLICITANTES

OBRERA
UNIDAD MODELO
OLÍMPICA
UNIVERSITARIA
RANCHO BLANCO (GUADALAJARA)
QUINTA VELARDE
ATLAS
BOSQUES DE BOULEVARD
JARDINES DEL ROSARIO
EL ROSARIO
RANCHO BLANCO (TLAQUEPAQUE)
SAN CARLOS
PATRONATO DE LA HABITACIÓN 1 (GONZÁLEZ GALLO)

FUNCIONARIO DE CASILLA

Son ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla en el proceso electoral 2014-2015. El Instituto Electoral los capacitará para integrar las Mesas Directivas de Casilla y desarrollar las actividades durante la consulta popular. Además serán facultados para operar el sistema electrónico para la recepción del voto.

El día de la jornada de votación, los funcionarios de casilla son la autoridad electoral. Deben presentar su nombramiento y portar el gafete proporcionado por el Instituto Electoral.

Los funcionarios de casilla deben:

- Instalar la casilla.
- Recibir la votación con urna electrónica.
- Clausurar y transmitir los resultados.
- Firmar las actas.
- Publicar los resultados.
- Permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura.

OTROS PARTICIPANTES

A la casilla también pueden ingresar, debidamente identificados y autorizados por el presidente:

- Los capacitadores asistentes electorales.
- Observadores acreditados.
- Personal del Instituto Electoral.

MATERIAL ELECTORAL

Antes de la jornada de consulta popular, personal del Instituto Electoral, a través de los capacitadores-asistentes electorales, entregarán a los presidentes de casilla la documentación y los materiales necesarios.

Entre esos documentos y materiales se encuentran:

- Urna electrónica y accesorios para su funcionamiento.
- Folleto informativo de la consulta popular.
- Cartel ¿Cómo votar?
- Tríptico de apoyo para el uso de la urna electrónica
- Cartel de resultados.
- Tinta indeleble.
- Sello con tinta no tóxica.